

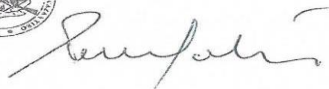
Madrid, 21 de julio de 2022

COMUNICADO DEL CONSEJO MUNDIAL DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE CAZA Y TIRO (FEDECAT)

Fedecat **RECHAZA Y CONDENA**, por ser contrario a derecho, la decisión unilateral del presidente de la Fitasc, de fecha 6 de julio del presente año, de vetar para sus competiciones a los tiradores italianos que participaron en las pruebas celebradas en Ovar (Portugal) en las que se ponían en juego los títulos oficiales de Campeón del Mundo y Campeón de Europa de Fan 32.

Resulta incomprensible, que, una entidad privada, afincada en Francia, como Fitasc, pueda ir en contra de los derechos y libertades del Derecho Comunitario Europeo, y de los postulados más elementales de la Carta Europea del Deporte.

FEDECAT, como única entidad deportiva de carácter internacional, con reconocimiento Estatal, para la práctica de las modalidades de tiro no olímpicas, abre su entidad a la participación de todos los tiradores y tiradoras, independientemente de su procedencia o adscripción.



Fdo. Pedro Mota, Presidente